Informe complementario al Acta de Evaluación realizada en el marco de la Contratación Directa N° 07/2016 Mantenimiento y reparación de Equipos de oficina, bajo el ID N° 308.380.

Cumplimiento del artículo 40º inciso "a":

Artículo 40º.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo B, punto 20 de la carta de invitación, se ha solicitado a la Dirección de Talentos Humanos coteje si la Sra. Engracia Zarate posee parientes en la institución cumpliendo funciones, recepcionando la respuesta de que no posee parientes en la institución, y se agrega que es muy difícil para el comité de evaluación cotejar los demás puntos razón por la cual se considera que la misma no se encuentra incursa en la prohibición ya que la misma ha presentado la correspondiente declaración jurada.

Que así mismo se ha cotejado en el SINARH y la Señora Engracia Zárate no es funcionaria Pública.

Por lo que se llega a la conclusión que se ha analizado el artículo 40º incisos a) y b); resultando que la misma se encuentra habilitada a ofertar al Estado Paraguayo.

Que por lo expuesto el Comité de Evaluación manifiesta que la Empresa Servitek de Engracia Zarate ha cumplido con los requisitos exigidos en el PBC del presente llamado por lo que se recomienda ratificar su adjudicación.

Asunción, 14 de setiembre de 2.016

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

MEMORANDUM

A	:	Abog. Gabriela Mariño, Directora Dirección de Gestión de Talento Humano
De	:	Marcelo Albariño Encargado U.O.C.
Ref.	:	Remitir listado de oferentes
Fecha	:	23 de Mayo de 2016.

Por este medio le remito el listado de los nombres de proveedores de la Contratación Directa Nº 7/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA", a ser verificados en el SINARH para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 849/15, se detalla lista de oferentes:

SERVITEK.
Engracia Zarate de Servían C.I.C. Nº 673.875 Propietaria

Atentamente.

Recibido en DGTH
JAlegria.
23/05/16

MEMORANDO DGTH 2016

A : Marcelo Albariño, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : María Gabriela Mariño, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano

Asunto : Remitir informe del SINARH

Fecha : 24 de mayo de 2016

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Me dirijo a usted, en virtud al Memorandum de fecha 23 de mayo del corriente donde hace referencia a la Contratación Directa N° 7/16. En la misma se solicita la verificación en el SINARH de un oferente, en el marco del cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a lo solicitado se remite adjunto informe correspondiente.

Atentamente.

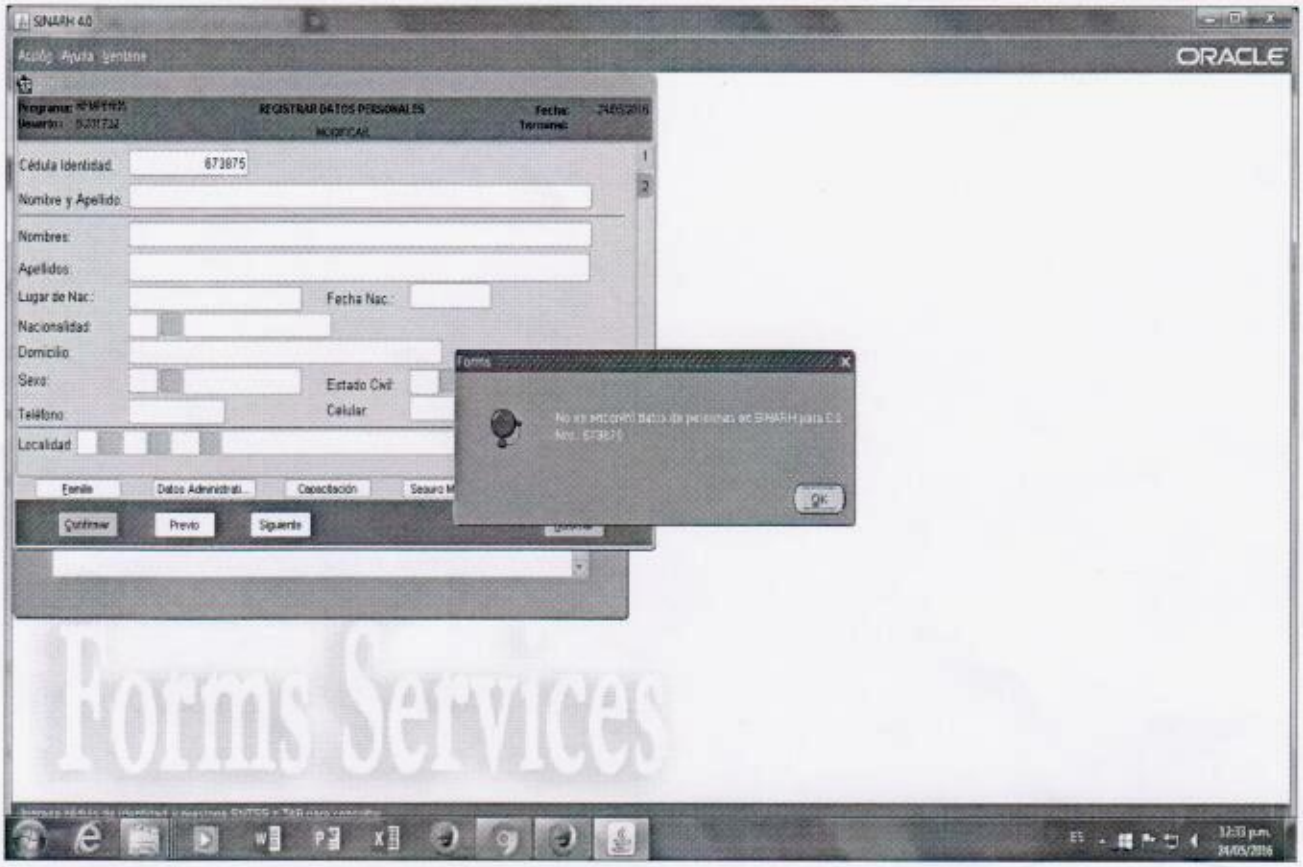

Abg. María Gabriela Mariño
Directora - DGTH
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción